



Firmado digitalmente por:
NORIEGA BRITO FABIAN KOKI
FIR 42878423 hard
Motivo: Gobernador
Regional de Ancash
Fecha: 02/01/2023 20:13:00-0500

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N.º 001 – 2023 – GRA / GR

Huaraz, 02 de enero del 2023

VISTO:

El Informe N° 001- 2023 – GRAD/SGRH, de fecha 02 de enero del 2023, y demás antecedentes que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, que consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es atribución del Gobernador Regional de Ancash, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza;

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre del 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, a Fabian Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 289 – 2021 – GRA / GR, de fecha 16 de agosto de 2021, se resolvió en su artículo segundo, *“DESIGNAR a partir de la fecha, al señor VÍCTOR ALEJANDRO SÍCHEZ MUÑOZ, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash (...);”*

Que, conforme lo dispone el artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, *“La Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional; recae en el presidente regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional”;* y como tal conforme al literal c) del artículo 21 del mismo cuerpo normativo, tiene la atribución de *“Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de*

confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”.

Que, con el informe N° 001-2023-GRA-GRAD/SGRH, de fecha 02 de enero del 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación del currículum vitae del Mag. C.P.C. Walter Hugo Sandoval Baltazar, informa que: “(...) de conformidad a lo establecido en el artículo 2, numeral 2.1. del D.S. N° 053-2022-PCM, Ley N° 31419, de la verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, sobre el particular informar, que se ha tomado como referencia el Subcapítulo II. Requisitos para los/as directivos/as públicos/as del Nivel Regional, de acuerdo al numeral 16.6 del Reglamento de la Ley N° 31419 y acorde al MCC. (...) Al respecto, se ha procedido a la revisión del Currículum Vitae, el cual se aprecia el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo indicado. (...)”

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007 – 2021 – GRA / CR, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del **Dr. VÍCTOR ALEJANDRO SÍCHEZ MUÑOZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, dejándose sin efecto la **Resolución Ejecutiva Regional N° 289 – 2020 – GRA / GR**; agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha, al **Mag. CPC WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR**, identificado con DNI N° 31667052, con registro en el Colegio de Contadores Públicos N° 06 - 729, en el cargo de confianza de **GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, por la modalidad **CAS funcionario**, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por:
NORIEGA BRITO FABIAN KOKI
FIR 42878423 hard
Motivo: Gobernador
Regional de Ancash
Fecha: 02/01/2023 20:13:21-0500

